



VEREDICTO

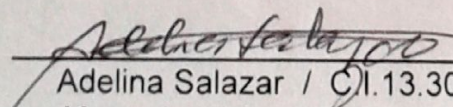
Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, para examinar el **Trabajo Especial de Grado** presentado por: **Alexa Liana Domínguez Villarroel** Cedula de identidad N° 16.036.267, bajo el título "VELOCIMETRÍA DOPPLER DE LA ARTERIA CEREBRAL MEDIA: RELACIÓN CON LA ASFIXIA PERINATAL DEL NEONATO DE GESTANTES CON TRASTORNOS HIPERTENSIVOS DEL EMBARAZO", a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de **ESPECIALISTA EN MEDICINA MATERNO FETAL - MCP**, dejan constancia de lo siguiente:

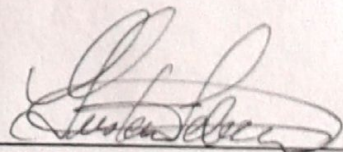
1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día 24 de Mayo de 2016 a las 08:00AM, para que la autora lo defendiera en forma pública, lo que esta hizo en el Auditorio de la Policlínica La Arboleda, mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual respondió satisfactoriamente a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

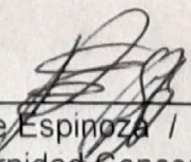
2.- Finalizada la defensa del trabajo, el jurado decidió **APROBARLO**, por considerar, sin hacerse solidario con la ideas expuestas por la autora, que se ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

Para dar este veredicto, el jurado estimó que el trabajo examinado cumple con lo establecido en las normas para presentación y elaboración del Trabajo Especial de Grado.

En fe de lo cual se levanta la presente ACTA, a los 24 días del mes de Mayo del año 2016, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado, actuó como coordinador del jurado Felipe Espinoza.


Adelina Salazar / C.I. 13.307.889
Maternidad Concepción Palacios


Gustavo Salazar / C.I. 4.276.159
Hospital Universitario de Caracas


Felipe Espinoza / C.I. 7.172.362
Maternidad Concepción Palacios
Tutor

AD
24.05.2016